

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8205, que nombra Jueces para los Consejos de Guerra
Permanentes.

(G. O. No. 7424, del 14 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8205.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Quedan nombrados para integrar el Consejo Superior de Guerra, y los Consejos de Guerra Permanentes de los Departamentos Norte, Sur y Este, los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

CONSEJO SUPERIOR DE GUERRA.— Capitán Gaspar Salvador Morató Pimentel, O. G., y M. M., como Juez, en sustitución del Capitán Juan Antonio Hernández Polanco, O. G., y M. M.;

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, DEPARTAMENTO NORTE.— Capitán Marcos Anibal Rivera Cuesta, como Juez, en sustitución del Capitán Gaspar Salvador Morató Pimentel, O. G. y M. M.;

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, DEPARTAMENTO SUR.— Capitán Renato Hungría Morell, como Juez, en sustitución del Capitán Hilario Pérez, O. G. y M. M.; y

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEPARTAMENTO ESTE.— Mayor Manuel M. García U., O. G., y M. M., como Juez Presidente, en sustitución del Mayor Evangelista Cabrera hijo, O. G. y M. M.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8206, que nombra a Doctor Horacio Read Representante del Gobierno de la República en el Primer Congreso Universitario Panamericano de Odontología, etc.

(G. O. No. 7421, del 3 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8206.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor doctor Horacio Read, Decano de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo, queda nombrado Representante del Gobierno de la República Dominicana en el Primer Congreso Universitario Panamericano de Odontología y en la Primera Mesa Redonda de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Odontología de América, que tendrá efecto en Buenos Aires del 4 al 10 de mayo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.